



## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO</b>	VERBAL
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 002 <b>2022 00195</b> 00
<b>ASUNTO</b>	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO. REMITE A PROVIDENCIA

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre y PCSJA23-12089/C4 del 20 de septiembre, ambos de 2023, se suspendieron los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 22 de septiembre inclusive, con excepción de las acciones de tutela y habeas corpus, ante el ataque cibernético que imposibilitó el acceso al portal Web de la Rama Judicial; y dada la restauración de algunas aplicaciones, entre ellas, el micrositio para notificar las providencias judiciales mediante los Estados Electrónicos; es del caso que esta judicatura proceda a resolver la actuación pendiente dentro del presente asunto, una vez reanudados los términos, y luego de atender otras solicitudes que en orden de ingreso, debían ser resueltos con antelación.

Consecuente con lo anterior, se incorporarán y resolverán los escritos que anteceden, insertos en archivos PDF 53 a 55; frente a los cuales el Juzgado se pronuncia como sigue.

Inicialmente, se deja en conocimiento y para los fines procesales correspondientes las respuestas a los derechos de petición elevados por el abogado del vinculado como litisconsorte necesario por pasivo, como parte de los elementos de confirmación por él solicitados; manifestaciones realizadas por Abile Constructores y Bassico Arquitectos S.A.S; frente a lo cual esta Judicatura, se pronunciará en la respectiva oportunidad.

En otro orden, y con relación a la documentación inserta en archivo PDF 55, remitida también por el abogado del señor Christopher Werner Ince,

correspondiente a la remisión y constancia de notificación a la parte actora, de la contestación a la demanda y la excepción previa propuesta; será incorporada, por cuanto, y frente a ello ya hubo pronunciamiento de esta Oficina Judicial, esto en auto de septiembre 7 del año en curso, archivos PDF 51 y 52.

## NOTIFÍQUESE

3.

### BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 135

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 05 de octubre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA  
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dbed2682139659352c7a882237206fe4a72c2e70626b9d7aad7dd0a463aa07c**

Documento generado en 04/10/2023 01:16:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**